

CIRCULAR N.20-2024 SGRH
Tegucigalpa M.D.C. 20 de febrero 2024

SEÑORES
JEFES DE DEPARTAMENTO DE CADA UNIDAD DE NIVEL CENTRAL
SU OFICINA

Distinguidos (as) Señores (as):

Me es grato saludarles y desearles éxitos en sus honorables funciones

Por medio de la presente y haciendo mención de la Circular No. 13, donde manifiesta que la Subgerencia de Recursos Humanos estará recibiendo las solicitudes de petición y autorización, solicitud de usuario y solicitud de incorporación al sistema de **DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS EN LÍNEA**, la copia de la DNI de declarante, así como la copia de DNI del conyugue o compañero de hogar en los casos que aplique, dando como fecha límite el **15 de febrero del 2024**. De acuerdo a lo antes mencionado, solamente los siguientes departamentos han presentado la documentación correspondiente:

NIVEL CENTRAL
UTGP
UTGP
UAFCE
UAFCE
DEPTO. DEL MARCO NORMATIVO

Por lo que se les informa a los departamentos que no han presentado la documentación correspondiente que tienen como fecha límite **el jueves 22 de febrero del presente año**, ya que de no cumplir en tiempo y forma serán responsables de incurrir en cualquier en **multa, error u omisión**. El personal que ya declaró de manera presencial, favor de presentar una copia de la constancia emitida por Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el departamento de Subgerencia de Recursos Humanos.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes.

GAMP/SGRH


LICENCIADO NELSON BARRIO MENOCA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

